

JUICIO DE FALTAS 692/2011

EDICTO

2970.-D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO
SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 692/11 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

PARTE DISPOSITIVA

INCÓESE JUICIO DE FALTAS. Cítese, con los apercibimientos legales correspondientes, al Ministerio Fiscal, al/los denunciante/s, al/los denunciado/s, a los testigos que puedan dar razón de los hechos y, en su caso, al/los perjudicado/s.

Consultada la Agenda programada de señalamientos se señala para la celebración del juicio 3.4.2012 A LAS 10,30 H.

Y para que conste y sirva de citación en calidad de denunciado HASSAN RABBOUZI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 7 de diciembre de 2011.

La Secretario. María José Moreno Povedano.

JUICIO DE FALTAS 101/2011

EDICTO

2971.-D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO
SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 101/11 se ha dictado la presente auto, que en su parte dispositiva dice:

PARTE DISPOSITIVA

SE ESTIMA EL RECURSO DE REFORMA interpuesto por el Ministerio Fiscal contra el auto de fecha 9 de agosto de 2.011 dictado por este Juzgado, en el sentido de dejar sin efecto el mismo señalándose para la celebración del juicio el día 24 de enero de 2.012 a las 10:30, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en forma a las partes.

Y para que conste y sirva de citación a la vista oral del presente juicio a Cheikh Belaoud actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 9 de diciembre de 2011.

La Secretario. María José Moreno Povedano.

